

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna  
FR/C

Asunto

Acta de pleno extraordinario de 3 de octubre de 2019.

## ACTA DE PENO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADO EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y tres minutos** del día **tres de octubre de dos mil diecinueve**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión extraordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aida Nuño Palacio, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez, Dña. María Mercedes Pérez Fierro, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Hugo Nava Palacio, D. Edgar Cosío García, Dña. Lidya Is Antuña, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz, Dña. Patricia Martín Velasco, Dña. M<sup>a</sup> Luisa Madrid Romero, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Patricia Serna Mena, D. Alejandro Álvarez Álvarez, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa y Dña. Alejandra Cuadriello González.

Excusa su asistencia el Sr. Concejel D. Juan Aurelio Bode Suárez, que no acude a la sesión.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste como Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión es pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna  
FR/C

## ORDEN DEL DÍA

### REGIMEN INTERIOR

#### **1º.- EXPEDIENTE 22113000L - AYUNTAMIENTO DE SIERO - DELEGACIÓN DEL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL SORTEO PARA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES, EN LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES DEL PRÓXIMO 10 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría,** con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Martín Velasco, Madrid Romero, Serna Mena y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Pintado Piquero y Martínez Llosa (total **veinte votos a favor** de PSOE, PP, Cs, VOX, FORO y PVF); los votos en contra de la Sra. Is Antuña y los Sres. Cosío Garcia y Vázquez Samulewicz (total **tres votos en contra** de IU-IX), y la abstención del Sr. Alvarez Álvarez (total **una abstención** de VOX); ausente el Sr. Bode Suárez; **aprobar** la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, obrante en el expediente, en los términos de la Instrucción 9/2019, de la Junta Electoral Central (BOE 26 de septiembre de 2019) dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 30 de septiembre de 2019, que a continuación se transcribe:

"El artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (en adelante LOREG), establece:

1. La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.

2. El Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

3. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna  
FR/C

4. Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.”

La Junta Electoral Central, en una permanente y reiterada doctrina, ha mantenido que la designación de los miembros de las Mesas Electorales corresponde a los Ayuntamientos en Pleno (Ac 17 de febrero, 28 de abril, 5 de mayo y 18 de junio de 1986, 29 de abril y 6 de junio de 1991, 12 de mayo de 1993, 29 de abril, 22 de diciembre de 1994, 24 de abril de 1995, 29 de junio de 1999, 31 de enero de 2000, 22 de marzo de 2001 y 10 de febrero de 2004).

A estos efectos, mediante acuerdo de 17 de abril de 1995, la Junta Electoral Central remitió circular recordatoria de que el artículo 26.1 de la LOREG atribuye al Pleno del Ayuntamiento la formación de las Mesas, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona, que habrán de adoptar las medidas que estimen necesarias, teniendo en cuenta que los Secretarios de los Ayuntamientos son delegados de las mismas, actuando bajo su estricta dependencia.

No obstante lo anterior, la Junta Electoral Central, en su reunión de 6 de febrero de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

“Núm. Acuerdo: 1/2014

Núm. Expediente: 140/279

Objeto:

Consulta del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona) sobre el órgano competente para el sorteo de miembros de Mesas electorales tras la Sentencia del Tribunal Constitucional 161/2013.

Acuerdo:

Aun cuando la Junta Electoral Central tiene reiteradamente declarado que el sorteo para la designación de miembros de las Mesas electorales debe realizarse en sesión plenaria del Ayuntamiento, vista la Sentencia del Tribunal Constitucional 161/2013, de 26 de septiembre, no hay objeción para que el referido sorteo pueda realizarse ante la Junta de Gobierno Local, en el caso de que el Pleno del Ayuntamiento haya delegado en ella esa competencia, siempre que se realice cumpliendo la previsión establecida en el artículo 26.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, esto es, que se lleve a cabo en una sesión pública.”

Efectivamente, el Tribunal Constitucional en Sentencia 161/2013, de 26 de septiembre de 2013, estableció que el artículo 70.1, párrafo segundo, de la Ley 7/1985, de 2

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna  
FR/C

de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que señalaba "No son públicas las sesiones de la Junta de Gobierno Local", era constitucional siempre que se interpretase en el sentido de que no se refiere a las decisiones relativas a las atribuciones delegadas por el Pleno, cuyas sesiones, como es público y notorio, son públicas, y en este sentido dice literalmente la sentencia:

"En consecuencia, el art. 70.1, párrafo segundo, LBRL, en tanto establece que las sesiones de las juntas de Gobierno local no son públicas, es conforme con el principio democrático (art. 1.14 CE) y el derecho a la participación en los asuntos públicos (art. 23.1 CE), siempre que se interprete en el sentido de que no incluye las decisiones relativas a las atribuciones delegadas por el pleno."

A la luz de lo anterior, entiende esta Alcaldía que no existe inconveniente legal en proponer al Pleno Municipal la posibilidad de que delegue en la Junta de Gobierno Local la celebración del sorteo para la formación de las Mesas electorales para las elecciones a Cortes Generales de Diputados y Senadores, que se celebrarán el próximo día 28 de abril de 2019 y a las elecciones al Parlamento Europeo, autonómicas a la Junta General del Principado de Asturias y municipales al Ayuntamiento de Siero, que se celebrarán el próximo día 26 de mayo de 2019.

En virtud de lo establecido en el artículo 22.2.q) de la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local, y conforme a lo antes manifestado, se propone al Pleno Municipal que adopte el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Delegar en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Siero, el sorteo para la elección de los miembros que formarán las Mesas Electorales, dentro del término municipal de Siero, a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado que se celebrarán el próximo día 10 de noviembre de 2019, previsto en el artículo 26 de la LOREG.

La delegación se efectuará en las siguientes condiciones:

- La sesión de la Junta de Gobierno Local, en la que se realice el sorteo tendrá carácter público y su único punto del Orden del Día será la celebración del sorteo.
- La celebración de la Junta de Gobierno Local se producirá obligatoriamente entre los días 15 y 23 de octubre de 2019, ambos inclusive.
- Se dará la mayor difusión posible de la convocatoria de la Junta de Gobierno Local, en la que se realice el sorteo, a través de bandos y anuncios que se difundirán por todo el concejo.
- El presente acuerdo de delegación se notificará a la Junta Electoral de Zona de Siero, a los efectos pertinentes.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna  
FR/C

La delegación se efectuará en las siguientes condiciones:

- La sesión de la Junta de Gobierno Local, en la que se realice el sorteo tendrá carácter público y su único punto del Orden del Día será la celebración del sorteo.

**SEGUNDO.-** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.”

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

“Advertir que hay un pequeño cambio en la propuesta a raíz de un cambio no normativo, pero sí interpretativo, de la Junta Electoral Central que se produjo después de la convocatoria, y es que la Junta Electoral altera en una resolución que se publicó en el BOE la semana pasada el plazo de inicio para realizar el sorteo ya no va a ser del 19...perdón, del 15 al 23, del 19 al 23. Disculpen, sino del 15 al 23, lo adelantan cuatro días. Producto de los problemas que hay para notificar a los miembros de las mesas. Y las renunciaciones, que son muy frecuentes.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Buenos días a todos y a todas. Como comentaba el señor secretario, va a hacerse esta celebración entre el 15 y el 23 de octubre. Por nuestra parte, teniendo en cuenta que hay que respetar la ley y que no se va a hacer un pleno extraordinario que costaría más dinero, no hay ningún problema en que se delegue en la Junta de Gobierno, pero sí que nos gustaría saber si la pretensión, sabiendo que tiene que ser una convocatoria diferente, es hacerse el mismo día que la xunta ordinaria o hay pretensión de hacerlo en dos días diferentes.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“En principio, sí, y será pública y abierta a todos los vecinos o concejales que quieran asistir. Esta semana será la Junta de Gobierno que haya, solo esa.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“En base a eso, y si se va a respetar el mismo día, entonces vamos a votar a favor.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-IX, Sr. Cosío García:**

“Buenos días a todos y todas. Vamos a mantener el voto en contra de la comisión. Ya expresamos nuestro rechazo a que se vacíen de contenido las competencias del pleno, además, en favor de un órgano en el que no estamos representados. Gracias.”

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna  
FR/C

## 2º.- EXPEDIENTE 221130009 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría,** con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **diecinueve votos a favor** de PSOE, PP, Cs, VOX, FORO y PVF); los votos en contra de las Sras. Is Antuña y Serna Mena y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **cinco votos en contra** de IU-IX y de SOMOS Siero), y **ninguna abstención**, ausente el Sr. Bode Suárez; **aprobar** la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 30 de septiembre de 2019, que a continuación se transcribe:

"El Pleno Municipal, en sesión organizativa de fecha 1 de julio de 2019, acordó que los Grupos Municipales que lo desearan podrían disponer de un funcionario eventual de confianza o asesoramiento especial cada uno de ellos de modo que se podrían crear hasta ocho puestos más de funcionarios eventuales, con una retribución cada uno de estos puestos de 24.000 € anuales brutos, correspondientes a una dedicación del cien por cien o la parte proporcional en caso de dedicación inferior, a percibir en 14 pagas.

La efectividad de la medida anteriormente mencionada se condicionó a las modificaciones necesarias en los instrumentos de ordenación del personal, así como en la generación de crédito adecuado y suficiente para su financiación.

A la luz de las consultas realizadas con los grupos políticos municipales resulta conveniente modificar el acuerdo anteriormente señalado, en el sentido de que los grupos puedan disponer no de un funcionario eventual de confianza o asesoramiento especial cada uno de ellos, sino que se establezca la posibilidad de que el número de plazas a jornada completa no sea superior a ocho (uno por cada grupo), o, en su caso, que el número de plazas que resulte en proporción a la jornada parcial que se pudiera acordar con la correspondiente prorrata del sueldo.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna

FR/C

Por lo expuesto, se PROPONE modificar el párrafo primero del apartado quinto del acuerdo plenario "EXPEDIENTE.- 221130009.- ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA.", adoptado en sesión de fecha 1 de julio de 2019, en el siguiente sentido:

*"Los Grupos Municipales que lo deseen podrán disponer en número no superior a ocho, de un funcionario eventual de confianza o de asesoramiento especial cada uno de ellos, o en su caso, el número de plazas que resulte en proporción a la jornada parcial que se acuerde, con la correspondiente prorrata de sueldo.""*

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

"La propuesta es cambiar el apartado quinto del acuerdo del pleno organizativo en el siguiente sentido: "los grupos municipales que lo deseen podrán disponer de un número no superior a ocho de un funcionario de confianza, de asesoramiento especial cada uno de ellos o, en su caso, el número de plazas que resulten en proporción a la jornada parcial que se acuerde con la correspondiente prorrata del sueldo.""

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:**

"Buenos días. La postura de cargo de confianza o asesor es de nueva creación en este ayuntamiento, pero no es nuevo dentro de los ayuntamientos más importantes de Asturias. Para nuestra formación es una ayuda dentro de todo el trabajo que genera este ayuntamiento y sin duda nos ayudará a ser más efectivos a la hora de contestar a los vecinos o trámites a realizar. Sí nos gustaría añadir que esta ayuda que nos proporcionan que no sea un trabajo sin justificar, y cada uno de los grupos políticos que vayan a hacer uso de esta persona sepan de sus costes, las necesidades de su trabajo y que repercutan en los vecinos de Siero. Gracias."

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:**

"Vamos a mantener el mismo criterio que hicimos la otra vez. Creemos que hay demasiadas necesidades en la ciudadanía como para crear estos plazes de les que luego hablaremos cuando toque el tema de presupuestos y no nos podemos llamar a engaño de que el dinero o ta en un sitio o ta en otro."

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-IX, Sr. Cosío García:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna  
FR/C

“Vamos a votar también en contra. Ya en el pleno organizativo manifestamos, por una parte, que no estábamos de acuerdo con las retribuciones de los asesores de los grupos municipales, aunque sí con su creación y, por otra, que la distribución de dichas plazas de asesores también se podía hacer de forma distinta. Por tanto, vamos a votar en contra.”

## GESTIÓN PRESUPUESTARIA

### 30.- EXPEDIENTE PRE13000M - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO PARA EL EJERCICIO 2020, ASÍ COMO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría,** con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **diecisiete votos a favor** de PSOE, Cs, VOX, FORO y PVF); los votos en contra de la Sra. Is Antuña y de los Sres. Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Cosío Garcia, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **seis votos en contra** de PP, IU-IX y SOMOS Siero), y **ninguna abstención**, ausentes la Sra. Serna Mena y el Sr. Bode Suárez; **aprobar** la propuesta de la Concejalía Delegada del Área de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 30 de septiembre de 2019, que a continuación se transcribe:

#### “PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR

Elaborado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2020, el Concejal Delegado que suscribe, propone al Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna  
FR/C

1.- Aprobar el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020, compuesto por el del propio Ayuntamiento, que asciende tanto en gastos como en ingresos a la cantidad de 43.136.194,05€, el de la Fundación Municipal de Cultura, que asciende tanto en gastos como en ingresos a la cantidad de 2.635.365,18€ y el del Patronato Deportivo Municipal, que asciende tanto en gastos como en ingresos a la cantidad de 5.036.745,52 €, con un importe total del Presupuesto Consolidado de 45.441.101,14€ junto con los anexos que figuran en el R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y en el R.D. 500/1990 de 20 de abril, así como sus Bases de Ejecución y el Presupuesto de Tesorería, según el resumen por capítulos del Presupuesto Consolidado que se muestra a continuación:

## ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	P.D.M.	F.M.C.	AJUSTES	TOTAL
I	17.091.908,00				17.091.908,00
II	1.090.000,00				1.090.000,00
III	9.613.544,00	1.893.532,09	304.500,00		11.811.576,09
IV	14.043.981,00	3.119.318,43	2.318.855,18	- 5.367.203,61	14.114.951,00
V	158.842,00	6.895,00	10,00		165.747,00
<b>TOTAL INGRESO CORRIENTE</b>	<b>41.998.275,00</b>	<b>5.019.745,52</b>	<b>2.623.365,18</b>	<b>5.367.203,61</b>	<b>44.274.182,09</b>
VI	185.000,00		-		185.000,00
VII	-		-		-
<b>TOTAL INGRESO NO CORRIENTE</b>	<b>185.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>185.000,00</b>
VIII	100.000,00	17.000,00	12.000,00		129.000,00
IX	852.919,05		-		852.919,05
<b>TOTAL INGRESO FINANCIERO</b>	<b>952.919,05</b>	<b>17.000,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>-</b>	<b>981.919,05</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>43.136.194,05</b>	<b>5.036.745,52</b>	<b>2.635.365,18</b>	<b>5.367.203,61</b>	<b>45.441.101,14</b>

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna  
FR/C

## ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	P.D.M.	F.M.C.	AJUSTES	TOTAL
I	13.682.166,58	2.479.948,62	1.344.935,18		17.507.050,38
II	17.138.665,40	2.250.488,00	1.140.020,00		20.529.173,40
III	15.245,00	250,00	-		15.495,00
IV	7.108.609,15	138.258,90	34.910,00	- 5.367.203,61	1.914.574,44
V	-	-	-		-
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>37.944.686,13</b>	<b>4.868.945,52</b>	<b>2.519.865,18</b>	<b>5.367.203,61</b>	<b>39.966.293,22</b>
VI	5.004.060,00	150.800,00	103.500,00		5.258.360,00
VII	20.000,00	-	-		20.000,00
<b>TOTAL GASTO NO CORRIENTE</b>	<b>5.024.060,00</b>	<b>150.800,00</b>	<b>103.500,00</b>	<b>-</b>	<b>5.278.360,00</b>
VIII	100.000,00	17.000,00	12.000,00		129.000,00
IX	67.447,92	-	-		67.447,92
<b>TOTAL GASTO FINANCIERO</b>	<b>167.447,92</b>	<b>17.000,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>-</b>	<b>196.447,92</b>
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>43.136.194,05</b>	<b>5.036.745,52</b>	<b>2.635.365,18</b>	<b>5.367.203,61</b>	<b>45.441.101,14</b>

2.- Aprobación de la Plantilla de Personal.

3.- Aprobación de la contratación de una operación de crédito con destino a la financiación de parte de las inversiones reales contempladas en el Presupuesto por importe de 852.919,05 €, así como su minuta y el Pliego de Condiciones para su contratación.

4.- Se declaren no disponibles los créditos de personal figurados en el Presupuesto que excedan, excluida antigüedad,

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna

FR/C

de los correspondientes al ejercicio 2019, hasta que se produzca la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2020, y en los términos que se establezcan en la misma...

5.- Exponer al público el Presupuesto mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el de la Tenencia de Alcaldía de Lugones, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, puedan los interesados examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno en los términos establecidos en el artículo 169 del TRLRHL. Si durante el periodo de exposición pública no se presentara ninguna reclamación, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.”

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

“Ayer, a última hora de la mañana, Sr. Alcalde, se presentaron dos enmiendas por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que no se si os hace falta que se resuman por ser conocidas.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Respecto de las enmiendas que se presentan antes de iniciar el debate del presupuesto, va a tomar la palabra la señora interventora para explicar el contenido de la misma.”

**Intervención de la Interventora del Ayuntamiento, Sra. Arcos Cueto:**

“En primer lugar pedir perdón, porque se me solicita informe con una gran premura dado el escaso tiempo que existe para analizar las enmiendas. No obstante, en lo que he podido analizar de las enmiendas, no cumpliría los requisitos legales para incluirse en el presupuesto por un motivo, que es que en la primera de las enmiendas establece la minoración de diversas aplicaciones que sus cálculos obedecen a la normativa legal aplicable, porque, aunque se pueda considerar que las asignaciones a los grupos políticos, otra serie de aplicaciones, no deberían estar, existe un acuerdo de este ayuntamiento en el cual establece dichas asignaciones, con lo cual las cuantías que contiene el presupuesto lo que permiten es dar cumplimiento a un acuerdo que, a día de hoy, es perfectamente válido. La reducción, lo que implicaría es que entonces el presupuesto no tendría las cuantías que permitieran hacer frente a dicho acuerdo. Serían los motivos de impugnación del presupuesto que viene en el artículo 170.2 de la Ley de Haciendas Locales.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna  
FR/C

Y además, también, cuando se hace referencia a las partidas de publicidad y propaganda, que a lo mejor en términos genéricos pueden parecer conceptos de libre disposición, existen numerosos anuncios que son obligación legal del ayuntamiento, como puedan ser las publicaciones de anuncios de ordenanzas que tienen que tener una cuantía determinada en el presupuesto, sin entrar en una valoración más profunda, dado que existe muy poco tiempo para analizarla.

Respecto a la segunda de las enmiendas, respecto a las partidas que se minoran, prácticamente la argumentación jurídica sería la misma. Existen unos acuerdos que tienen que tener en el presupuesto dotación presupuestaria, y si se considera que no debería ser así, pues lo que se tiene que hacer es modificar esos acuerdos.

Y luego, respecto al establecimiento de un plan de empleo, sin entrar en disquisiciones profundas sobre las posibilidades legales de planes de empleo, las asignaciones cuando se incorporan al capítulo I que es capítulo de personal, el capítulo I nunca es solo cifras de los estados numéricos, sino que van acompañadas del anexo de personal en donde hay que establecer qué es lo que se pretende hacer, qué categorías laborales, cuál es su coste, cuál es su número y qué tipo de contrato van a llevar. Con el planteamiento que se hace sería imposible verificar qué tipo de contratos se va a hacer, en qué categorías y si esos cálculos que se hacen, tanto de salarios como de seguros sociales, cumplirían con la legislación aplicable en la materia.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Gracias a la señora Interventora, por las aclaraciones. Y por ese motivo, no se consideran...las propuestas presentadas por Izquierda Unida, y entramos a debatir el proyecto de presupuestos. En primer lugar, va a intervenir el señor Concejales de Hacienda y luego, abriremos un turno de intervenciones, o dos si hiciese falta, con el resto de grupos.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, Sr. Pajares San Miguel:**

“Bueno, buenos días a todos. Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, pues se ha convocado este pleno extraordinario para someter a votación la aprobación inicial del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Siero y de sus organismos autónomos para el ejercicio 2020, por importe consolidado de 45.441.101,14 euros, es decir, que se incrementa un 2,12% respecto al anterior presupuesto. Dejando a un lado los presupuestos de los organismos autónomos, que ya fueron debidamente explicados en sus consejos rectores y que ascienden a 5.036.000 euros aproximadamente el del Patronato Deportivo Municipal y 2.635.000 para la Fundación de Cultura, el presupuesto propiamente del ayuntamiento asciende a 43.136.000 euros, y esto supone un 1,78% de incremento respecto al ejercicio 2019. No siendo mi intención entrar en un detalle técnico y pormenorizado de cada una de las múltiples partidas, sí que considero que, además, todos los concejales, todos los y las concejales que están aquí presentes, han tenido tiempo suficiente para estudiar el contenido del presupuesto ya que, desde el día, creo que fue el 16 de septiembre que se entregó el primer borrador en comisión con las partidas desglosadas, los cambios que se hicieron fueron mínimos y, adicionalmente yo como responsable designado por el equipo de Gobierno para el presupuesto, me puse a disposición de todos los grupos para aclarar cualquier cuestión que surgiese. Porque aunque hay gente que lleva aquí bastante tiempo, hay muchos concejales que entendemos que llevan únicamente cuatro meses y era comprensible que muchos de los aspectos que componen el documento los desconocieran. Espero, en este sentido, haber podido aclarar todas las cuestiones solicitadas por aquellas personas que se

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna  
FR/C

pusieron en contacto conmigo. Se trata de un documento en el que el Equipo de Gobierno ha plasmado muchas de las promesas electorales con las que concurrimos a las pasadas elecciones de mayo. Y aunque bien es cierto que, por aritmética, únicamente necesitamos un voto para obtener una mayoría y sacar el presupuesto adelante, hemos tratado de buscar el mayor consenso posible con todos los grupos que componen este pleno y para ello, hemos mantenido reuniones con todos los grupos y que, bueno, independientemente de que hoy recibamos su apoyo o no, la verdad es que todas han sido productivas. Y agradecemos la intención por parte de los y las concejales que componen esta corporación. Y, bueno, hemos incorporado, lógicamente, aquellas que considerábamos que podían mejorar o podían ser importantes para el municipio.

Un poco entrando en materia y analizando muy brevemente el estado tanto de ingresos como de gastos, como indiqué anteriormente, se trata de un presupuesto de 43.136.000 euros, que supone un incremento en torno a unos 755.000 euros respecto al año anterior. Este incremento, de forma muy breve y en cinco grandes rasgos, se puede explicar: uno, porque estimamos que los ingresos por el ICIO se asemejen a los derechos reconocidos en los últimos 12 meses y, por tanto, se incremente en unos 230.000 euros respecto a los cálculos que teníamos para 2019. En segundo lugar, se actualizaron en el pleno de ordenanzas fiscales, celebrado en el mes de junio, algunas tasas, principalmente las de basura, agua y alcantarillado, y estimamos recaudar en torno unos 450.000 euros más. En tercer lugar, se estima percibir una mayor aportación en la participación de los tributos del Estado y en las transferencias autonómicas, en torno a unos 150.000 euros más que en el ejercicio anterior. En cuarto lugar, y debido a que en el año 2019 habíamos estimado ventas patrimoniales por valor de 400.000 euros, en las cuales no se materializó, no se materializó ninguna, hemos minorado este capítulo y hemos dejado las previsiones en 185.000. Hemos reducido en 215.000 las previsiones. Si bien esto se tiene, lógicamente, que materializar. Y por último, el préstamo que se solicitará será de 852.000 euros, que, aproximadamente, es unos 178.000 euros mayor que el de 2019. Estos cinco aspectos, en su conjunto, explican este crecimiento de 755.000 euros.

Por la parte de los gastos, destacaría los siguientes aspectos: en primer lugar, se incrementan los gastos de personal en un 5,48%, 711.000 euros, principalmente y, a la espera de que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado, por el incremento en los salarios públicos del 2,5%; que se dice en los diferentes informes que estos créditos se declaran como no disponibles hasta que se apruebe dicha Ley de Presupuestos Generales. También destaca el incremento de las aportaciones a la Seguridad Social que hay que dotar para la nueva edad de jubilación de los y las agentes que forman la Policía local.

Y, por último, se incorporan a este presupuesto los créditos necesarios para abordar el acuerdo plenario para que los grupos municipales que lo requieran puedan disponer de personal asesor, que pasó hace un momento ese cambio.

Respecto al gasto corriente, se incrementa en 217.000 euros, un 1,29 %. Y, aunque se han realizado ajustes en múltiples partidas, las principales diferencias respecto al año anterior son motivadas por actualizaciones de precios en los contratos vigentes o por algunos incrementos para satisfacer necesidades detectadas, destacando, principalmente, como ya comentamos en varias ocasiones, el incremento de créditos para mantenimiento de caminos que se incrementa en 100.000 euros, pasando la partida de 420.000 euros anuales a 5.000. Y que este incremento, al igual que el año pasado, ya se incorporó una partida de 250.000 euros para la poda de caminos y que ya está en funcionamiento, se realiza con intención de mejorar el mantenimiento de la extensa red de caminos

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna

FR/C

rurales del municipio. En cuanto a los gastos financieros, es destacable la continua reducción que se está produciendo, motivada principalmente por la reducción de deuda municipal. Como saben, en los últimos cuatro ejercicios, se redujo en más de diez millones la deuda municipal y a día de hoy, es cero la deuda. Y hemos conseguido que el peso de este capítulo sea prácticamente nulo, y poder destinar... pues estos gastos financieros poder destinarlos a financiar servicios y nuevas obras en nuestro ayuntamiento.

En cuanto al capítulo 4, de transferencias corrientes, se ha mantenido la aportación a la Fundación de Cultura, se disminuye en torno a 100.000 euros la aportación al Patronato Deportivo Municipal, motivado por la actualización de tasas y precios para el 2020. Y en líneas generales, se ha rebajado el importe de las subvenciones y convenios nominativos en un 10% lineal respecto al ejercicio anterior, disminuyendo el capítulo en unos 357.000 euros.

Por último, las inversiones ascienden a cinco millones de euros, aproximadamente, y destacaría tres apartados: en primer lugar, la inversión en saneamientos que es de 800.000 euros la partida y que, siguiendo con la línea de los últimos ejercicios, el objetivo de este Equipo de Gobierno siempre ha sido el de tratar de dotar este servicio al mayor número posible de personas del concejo. También se acometen en la zona rural importantes actuaciones como la partida para actuar en caminos, en inversión, que se sumaría a la del rebacheo que expliqué anteriormente, que es por importe de 402.000 euros; nuevas inversiones en aguas por 120.000 o la renovación de alumbrado por importe de 85.000 euros. También se van a acometer actuaciones importantes en las cuatro localidades más pobladas: Lugones, La Pola, El Berrón y La Fresneda, las cuales llevábamos en nuestros compromisos electorales. Y por último, por destacar, se mantiene el compromiso con la renovación de los colegios con una partida de 100.000 euros, donde se prevé abordar, entre otras cuestiones la renovación de los aseos del colegio público Celestino Montoto. Respecto al resto de capítulos, tampoco contienen ningún dato especialmente reseñable. Siendo un poco, por tanto, de forma muy resumida, esta explicación las líneas generales del presupuesto para 2020.

Nuestra intención, al igual que llevábamos haciendo en los últimos ejercicios, trayendo hoy dicho presupuesto para someterlo a su aprobación inicial, es el poder disponer del primer día hábil del año de los créditos para poder abordar con éxito lo aquí expuesto ya que es una fórmula que nos ha funcionado los últimos años, permitiendo utilizar de forma más eficiente los recursos municipales y que, por ejemplo, ha permitido que en 2018, que estaba la liquidación en el documento, duplicásemos al final del ejercicio la cuantía estimada para inversiones que casi alcanzó los 10 millones de euros y que en 2019 va por este camino también. Como dice el informe de la Intervención Municipal, la entrega del presupuesto en plazo, es un aspecto básico para el correcto desarrollo de la gestión presupuestaria y para cumplir con los objetivos de planificación que todo presupuesto implica.

Para finalizar mi intervención, quiero pararme únicamente a matizar que, a diferencia de lo que se dijo aquí el pasado jueves en este pleno, en relación al Plan económico financiero por parte, en este caso, de la representante de Somos, ni en 2019 ni en este 2020, como han podido ver en el presupuesto, ni hay ni hubo que realizar ningún plan de ajustes del gasto adicional por el incumplimiento de la Ley de Sostenibilidad Financiera en 2018. Ya que, bueno, si leen bien el informe, este incumplimiento fue motivado por la utilización del remanente líquido de tesorería y, por tanto, el plan económico lo único que nos atañe es a hacer lo mismo que tienen que hacer el resto de los 8.000 municipios que es ceñirse a la Ley orgánica de Sostenibilidad Financiera. Bueno, les pediría, en este caso, a los representantes de Somos, que volviesen a leer dicho plan y que si tienen

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna

FR/C

alguna duda, comenten en comisión la misma, pero los acuerdos alcanzados el otro día únicamente iban en línea para cumplir con esta ley orgánica, y que no busquen ese agujero de dos millones de euros que dicen que hay porque, por mucho que busquen, no lo van a encontrar. Muchas gracias.”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro, Sr. Martínez Llosa:**

“Muy buenos días. Bueno, siguiendo un poco y escuchando al concejal responsable del tema de presupuestos, decir que después de las diferentes reuniones que mantuvimos con el Equipo de Gobierno, presidido por el señor alcalde, seguimos en la línea de entendimiento y consenso, buscando acuerdos que beneficien a nuestros ciudadanos y que estén dentro de nuestros programas electorales. Tratamos de prestar un mayor número de servicios siempre con la mayor eficacia. A los acuerdos que llegamos, bueno, no voy a repetir lo que dijo Alberto, pero sí que me gustaría destacar algunas partidas y algunos conceptos. Tratamos siempre de aunar el esfuerzo, tanto en la zona rural como en la zona urbana. En el apartado de seguridad, sí que vemos con mucho, bueno, con mucho ánimo, el aumento de partidas, tanto en la señalización vertical como horizontal. Entendemos que este apartado de seguridad es importante y esta partida también lo es. También entendemos las cuestiones relacionadas con el tema de enseñanza. Apostamos porque existen partidas que den la posibilidad de mantener nuestros colegios, que es nuestra obligación, y también hacer algo que quizá no sea nuestra obligación directa como es la inversión, pero que siempre y, desde hace varios años ya, en los presupuestos de este ayuntamiento se mantiene. En el capítulo de caminos, pues, mantenemos una partida importante en inversión y también el apartado de reparación de caminos. También me gustaría destacar el tema del alumbrado. Durante muchos años, en ese ayuntamiento se redujo el tema de alumbrado y se redujeron los gastos. Sí que es verdad que eran otros tiempos. Ahora creemos que hay que seguir apostando por la renovación tecnológica y buscando el ahorro y una mejor luminosidad. Un capítulo importante que queríamos destacar era el tema de la limpieza, es algo muy sensible a la opinión pública y creemos que deberíamos seguir apostando por ello y mejorando este servicio.

Otro apartado, el tema de servicios sociales. Nosotros, como no podía ser de otra manera, no ponemos en duda los convenios con conciertos colectivos y por eso negociamos que así se mantuvieran. Quisiera destacar los de Cáritas, el colectivo de Nora, el asilo de ancianos, entre otros. Por otra parte, no podemos olvidarnos de las asociaciones de comerciantes y las áreas industriales, grandes generadoras de empleo y que están pasando por situaciones no muy boyantes por el mundo en que vivimos. Hay también una cuestión que, bueno, que me gustaría destacar y que también tratamos de negociar con el Equipo de Gobierno: es que en renovaciones que se hagan en los parques infantiles, podamos incorporar columpios adaptados, porque creemos que son necesarios y hay una demanda general. Y, en definitiva, tratar de invertir el dinero de todos, favoreciendo el mantenimiento y la creación de empleo, que es uno de nuestros objetivos.

Y también me gustaría destacar, para mostrar nuestro apoyo a este presupuesto, el informe de intervención donde, en las conclusiones, dice que, en términos globales, tanto en ingresos como gastos, garantiza el cumplimiento de principios de limitación presupuestaria y de los principios que implica el cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Muchas gracias.”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:**

“Bueno, lo primero que quería decir es un matiz. Desde el partido al que represento y sin perder ninguno de los valores por los cuales nos hicieron estar aquí, siempre vamos a ser fieles a las

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna  
FR/C

medidas de VOX y apoyaremos en todo lo que el partido realice a nivel nacional. Hoy nos centramos en los presupuestos para el año 2020 del Ayuntamiento de Siero. Nuestra postura en la decisión a tomar sobre estos presupuestos es clara, nos basaremos en las demandas de nuestros vecinos y en la mejora de nuestros pueblos. En ningún momento estamos a favor de todas las decisiones que toma el Equipo de Gobierno y, en estos meses que llevamos, vamos dando cuenta de ello con repetidos votos negativos en comisiones de trabajo y en plenos, al igual que sí se ha dado nuestra conformidad a otros grupos políticos para que sus proyectos salgan adelante, siempre con la norma que si es bueno para el pueblo, lo apoyaremos.

Vemos algunas carencias dentro del presupuesto con respecto a la incorporación de efectivos de la Policía Local para poder llegar a cubrir las necesidades del concejo y esperamos que, en un futuro, tanto el Alcalde como el concejal responsable trabajen en ello.

La decisión tomada por la Junta Directiva de VOX Siero y valorando las reuniones mantenidas con el Equipo de Gobierno, es presentarles nuestros proyectos para los presupuestos 2020, en las que incluimos tres pilares básicos: empleo, educación y fomento de actividades infantiles y adolescentes. Todo ello en 17 propuestas, las cuales son viables y de gran necesidad para el concejo, y con especial atención a la zona rural. Lo que sacamos en conclusión es que si de verdad se quiere ser partícipe de las mejoras del concejo no podemos cerrarnos en la negatividad, seremos una oposición dura y exigente para el cumplimiento de estos presupuestos y estaremos encima para no tener alteraciones innecesarias de ellos. Al igual que he visto al Sr. Alcalde y a su equipo a ser lo más cauto con el dinero de nuestros vecinos.

Por lo cual, y respetando la postura de nuestros 1.656 votantes que nos votaron en las elecciones y demostrando que VOX no es un partido del "no" por el "no" y que en nuestro primer año cubriremos el 37% de nuestro programa electoral, nuestro voto a los presupuestos 2020 será un sí."

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:**

"Bueno... Sí me gustaría comenzar por comentar al Equipo de Gobierno que si sabe que trae una propuesta y una memoria de alcaldía que firma el propio Concejal de Hacienda. Digo esto, porque si luego surgen problemas a futuro, no digamos que fueron los técnicos, que fue la oposición o, lo último que acabo de escuchar, que fue la ley, que es de lo más surrealista que he escuchado en un pleno, que la culpa es de la ley que está hecha así. Precisamente en esa memoria habla de un aumento del 2,7 de la presión fiscal por habitante, 2,7 por habitante, no por familia. Además, a esto hay que sumar que tenemos una previsión de un nuevo incremento del IPC, que será el que regule los salarios para el año próximo, de un 1,3; veremos si llega ahí o queda más abajo. Por tanto, vamos a aumentar la presión fiscal. Entendemos que siempre que se aumenta la presión fiscal, siempre repetimos en este pleno que los impuestos son el precio que pagamos por nuestros derechos, va aparejado a nuevos derechos y a nuevas prestaciones. Y como vamos a ver, lo único que sacan en claro los vecinos de aquí es que se les va a cobrar 2,7% más por habitante. Y además, que dejen por escrito que rebajan las transferencias a la sociedad civil en búsqueda de hacer gastos directos desde el Gobierno, reconociendo así pues... un enfoque un poco extraño de lo que ustedes entienden por la democracia y la participación directa. También hablan de cómo se produce, y lo decían ahora, un aumento en tarifas tan básicas como agua, basura y alcantarillado, 450 000 euros que salen de estas partidas que tienen que pagar todos los vecinos por igual, independientemente de su renta, 450 000 euros. Y creemos que

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna  
FR/C

esto explica que estos presupuestos son la culminación de un acto que se dotó en tres fases y que demuestran todo lo que no debemos ser los partidos políticos. Primero, nos subimos los salarios. Todos aquellos grupos que votaron a favor decidieron subir los salarios de la gente que estamos aquí, incluso de asesores que trajéramos de fuera. Después, subieron los impuestos. Hubo grupos que decidieron subir los impuestos a la ciudadanía. Y ahora, recortamos gastos como servicios sociales, empleo, cooperación internacional... Tres actos desde luego de lo que, reitero, no debería ser nunca, nunca, la política y, si lo fuera en algún momento, al menos póngalo en el programa electoral antes de votar "sí" a cualquiera de estas propuestas.

Como decía, los ingresos por tasas suben un 4,9%, pero por dar datos, ya que se dan. Subvenciones para trabajar en igualdad: -10%; Oficina de Intermediación Hipotecaria: 100% eliminado; comerciantes, que eran muy importantes como estableció una de las personas de Foro, el Portavoz de Foro que votará a favor, comerciantes, que son muy necesarios: -20%,; grupos folclóricos y culturales: -30%; integración social: -40%; cooperación internacional: -100%; convenio con...: -100%; bienestar animal: -35%; emergencias sociales: -10%; apoyo a las familias: -10%; material escolar: -15%; Plan de prevención de la drogodependencia: -100%. Eso sí, arrendamientos de aparcamientos en terrenos urbanos: más un 60%. O asesores que, cuando... llegaron ustedes al Gobierno de este ayuntamiento estaba en cero euros, ahora estamos en 326.306 más que todo lo que suponen los recortes que ustedes hacen en el capítulo cuatro y que también creemos importante leer, porque... esto no son cifras simplemente, sino que son partidas que quitamos de unos sitios para ponerlas en otros. Seguimos. Para los grupos políticos que pidieron liberación... Por cierto, si todo se mantiene como estaba y en prensa se dijo la verdad y ustedes nos comentaron en las reuniones la verdad, todos excepto Somos pidieron que se hiciera una reserva de esta partida, cuando podríamos haber dicho todos los que estamos aquí: "No, mira, vamos a revertir el acuerdo plenario porque nadie quiere esto y no queremos este presupuesto". Porque, al final, el dinero o está en un sitio o está en otro, y hay grupos políticos que, aunque digan una cosa, al final, el grano no hace granero, pero ayuda al compañero. Pues 326.000 euros, que significan recortes en: la subvención Despertar Animal, emergencias sociales, apoyo económico a la familia, Cáritas ayuda de transeúntes, Cáritas Lugones, Cáritas Familias, ayudas en libros y material escolar, Cáritas Carbayín Alto, Cáritas El Berrón, Cáritas La Fresneda, subvenciones de tercera edad, subvención a Cruz Roja en funcionamiento, subvención asilo ancianos, subvencionados a ancianos, ayuda al Saja, cooperación y solidaridad internacional, Premio Derechos Humanos, actos y sensibilización, el convenio del Fasad, las subvenciones de enseñanza, la subvención a grupos folclóricos, la subvención a Sociedad Sierense de Amigos de la Música, las subvenciones a la Sociedad Siero Musical, la subvención a la Orquesta de Cámara de Siero, al coro San Félix de Lugones, al Museo las Romerías, a Amigos del Roble, a la Asociación... de la Iglesia, a agrupaciones corales, al Museo de Títeres, a actividades juveniles, a Santa Apolonia, a la cofradía de Nuestra Señora del Buen Suceso, a la de festejos de La Pola de Siero, las fiestas patronales de Valdesoto, a Sociedad de Festejos de San Martín de La Carrera, a las fiestas de Santa Isabel, a las subvenciones de libre concurrencia de festejos, a la Federación de Red de ciudades saludables, a las subvenciones de asociaciones de comerciantes, a la oficina de intermediación hipotecaria, a las asociaciones de vecinos, a la Asociación de Vecinos de La Fresneda y a las asociaciones de mujeres. Porque hay que poner nombres cuando se hacen recortes, porque cuando hablamos de cifras y decimos: "Ajustamos el presupuesto en un dos, en un tres, en un cuatro o diez por ciento," parece que estemos hablando de algo etéreo que no afecta a nadie, y esto afecta a la ciudadanía. La decisión,

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna  
FR/C

como digo, de pedir asesores y de aceptar asesores, implica esto. No hay que ir mucho más allá. Claro que hay recortes. Y si nos dijeron ustedes: "¿Es que van a votar a todo siempre que no, porque no hay nada que les guste?", Claro, pero lo primero, no juguemos a hacer trampas a la ciudadanía porque aquí se vota o todo o nada y en cosas que claro que queremos. ¿Queremos una escuela de cero a tres en La Pola? Sí. ¿Queremos una escuela de 0 a 3 que metan en las zonas verdes o que tenga el patio del tejado? No. ¿Queremos mantenimiento de carreteras? Sí. ¿Queremos inversión en infraestructuras que generen nuevos tráfico y, por tanto, más contaminación en las ciudades? No. ¿Queremos que se hagan más aparcamientos en el interior de las ciudades? No. Claro, es que en los matices en política hay veces que está absolutamente todo. Y hablaba precisamente el concejal, o el Portavoz de Foro, no recuerdo cuál de los dos, pero uno de ellos; como se cumple el programa entero, me imagino, de los dos, me imagino que no habrá diferencia, sobre el informe intervención, y vamos a leerlo todo porque sí que hay cosas que son también importantes y que quien vote tiene que tener claro lo que trae. Que el complemento de productividad, por ejemplo, se recoge una cuantía global para funcionarios laborales que se incrementa en un 2,66. Pero bueno, luego dice: "En este, en cuanto a la asignación de las cantidades, se recoge una cuantía total por área de gasto en el anexo de personal que deberá ser repartida según el procedimiento aprobado en el pleno. Saben lo que pensamos acerca del procedimiento de aprobación y cómo consideramos que podría generar problemas. También habla de que gran parte de estas cosas que leí, que son subvenciones nominativas, también explica que deberían estar bien recogidas y bien justificadas, el por qué no van a las de libre concurrencia. Tal cual nos están pidiendo desde Sindicatura de Cuentas. También nos dice que las glorietas sobre carreteras nacionales, hay que tener en cuenta que si no se disponen efectivamente de los terrenos, dichas obras no pueden ser incluidas dentro del capítulo seis al no ser realizadas sobre el patrimonio municipal, sino que se deberían calificar en el capítulo dos.

Y luego, otro de los textos de más personas que intervinieron, que me imagino que ustedes conocen, que se metió por registro el 30 de septiembre con la firma de Comisiones Obreras, UGT, SIPLA y USO, sobre que consideran que este acto que ustedes quieren hacer hoy supone un incumplimiento del artículo 23 del acuerdo de las condiciones de trabajadores para el personal funcionario del Ayuntamiento de Siero. Queremos dejar estas dos cosas claras, no vaya a ser que parezca que todo el mundo está de acuerdo y que es una cosa de este grupo el buscar argumentos para decir que no. Si quisiéramos buscar argumentos para decir que no, no nos hubiéramos reunido con ustedes y no les hubiéramos ofrecido... cinco opciones de verdad. Siempre les hemos dicho, y vamos a mantener, que no vamos a negociar 200 euros. Hemos venido aquí a transformar el ayuntamiento, y les proponíamos cosas realmente de calado que, por cierto, tras la reunión les enviamos un borrador de cuatro medidas y nos dijeron que quitáramos el servicio de ayuda a personas mayores. Les mandamos el transporte municipal, el Plan de vivienda municipal, crear una empresa municipal de energía y hacer un plan de empleo, y se lo mandamos detallado cómo tendría que ser, porque tenían dudas de si se podía hacer, no hemos tenido respuesta. Igual no les llegó esto. Nosotros sí tenemos un recibido, pero no se nos dio respuesta. Digo porque, bueno, parece que es que somos nosotros los que nos empeñamos en decir que no a todo, pero es que no nos han respondido a las propuestas que les hicimos. Por tanto, creo que... hemos dado datos más que suficientes para dejar claro que este grupo tiene suficientemente claro dónde está. Nos hemos opuesto a que se subieran los impuestos en Siero porque creemos que primero hay que saber en qué se van a gastar y hoy se demuestra que, al final, se van a gastar especialmente en estos 326.000 euros, más el aumento de salarios, más el aumento de

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna  
FR/C

retribuciones de todo tipo de partidos políticos. Reflexionen un poco acerca de si la sociedad que queremos es de una élite política o una sociedad de verdad donde protejamos a las personas más débiles.”

## **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Martín Velasco:**

“Gracias. Buenos días. Bueno, desde el Grupo municipal de Ciudadanos Siero, en primer lugar queremos agradecer al Alcalde y al Equipo de Gobierno esa labor de comunicación y diálogo que ha mantenido con el resto de los grupos en este tema tan importante como es en qué nos vamos a gastar esos dineros, esos impuestos, en el año que viene. Nosotros hemos hecho esa labor profunda de análisis, yo creo que incluso de disección. Este agradecimiento lo hago extensivo también a Alberto Pajares, al Concejale de Gestión Económica Presupuestaria, por esa labor eficaz de resolución de dudas que nos iban surgiendo a la Concejala María Luisa y a mí. Gracias, eso se agradece siempre. ¿Y cómo hemos afrontado nosotros estos presupuestos? Bueno, nuestra línea de trabajo, como saben, ha sido, en los últimos años, hacer de interlocutor y mantener contacto directo con todos aquellos vecinos, asociaciones, colectivos que nos fuera posible. En este último mandato, en las últimas elecciones, hemos duplicado concejal, con lo cual entendemos que esa es la línea de trabajo que tenemos que seguir. Tenemos que seguir haciendo propuestas que creemos son para el beneficio de muchos, independientemente de que nos hayan votado o no. Y, en la medida de lo posible, intentaremos cumplir nuestro programa, con las limitaciones que podamos tener, intentar cumplir esos compromisos con nuestros votantes. Hoy tenemos sobre la mesa este documento elaborado por un Equipo de Gobierno que, al fin y al cabo, está allí porque la mayoría de los vecinos de Siero así lo han determinado en sus votos. Por tanto, ahora mismo tenemos sobre la mesa unos presupuestos que son sus presupuestos, no son nuestros, son suyos, y eso, lógicamente, plantea una serie de dificultades para los diferentes grupos que no estamos en el Equipo de Gobierno. Es cierto que no estamos de acuerdo o no compartimos determinados aspectos del presupuesto, por ejemplo, ese recorte del 10% a determinados colectivos y demás, pero sí que es cierto, por otro lado, sí que hay puntos muy concretos que nosotros llevábamos en nuestro programa electoral, demandas que hemos trasladado en días pasados al Equipo de Gobierno y, bueno, sí que hemos visto que esas demandas que trasladamos han sido..., en una importante medida, trasladadas al presupuesto que hoy tenemos sobre la mesa. Con lo cual, desde Ciudadanos Siero vamos a votar a favor de estos presupuestos.

Me van a permitir que refiera algunos de los puntos que nosotros consideramos que son interesantes en este presupuesto y que han propiciado este voto a favor por nuestra parte. Si hablamos de educación, recordarán que, en el mandato anterior, Ciudadanos sacó adelante una moción dirigida a implantar un programa de acoso escolar en los centros escolares de Siero. Bueno, pues en este presupuesto, tenemos una partida muy concreta para que podamos implantar ese programa TEI, que fue el que nosotros en su día propusimos porque es el que creemos que tiene mejores resultados en los centros escolares de todo el territorio donde se ha puesto en marcha. Y, como digo, tenemos esa partida importante para empezar a trabajar. Yo creo que es un hito importante para Siero empezar a trabajar para acabar con esta lacra que es el acoso escolar, que es un problema que a todos los papás y mamás nos preocupa, ya no solo en Siero, sino en España. Siguiendo con Educación, vemos también de buen grado, nosotros lo llevábamos también en el programa, que, finalmente, el ayuntamiento se haga cargo de los aseos del colegio público Celestino Montoto en Pola de Siero, que, como saben, lo

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna

FR/C

necesitan bastante. Es una obra que se estaba dilatando; el centro es antiguo y lo vemos muy bien. Compartimos también, además, con el equipo de Gobierno la necesidad de ampliar las plazas de educación infantil. Es cierto, como dijimos en su día, que no compartimos la ubicación del edificio donde se va a albergar en Pola de Siero, el edificio del antiguo Cinema, pero sí que es verdad que está en nuestra intención seguir apoyando iniciativas que favorezcan la ampliación de las plazas. Bueno, nosotros llevábamos también en programa y es un proyecto que nos gusta y que queremos impulsar, el tener por fin en Siero una Escuela Oficial de Idiomas. Yo creo que ahora mismo, con el mercado laboral tan competitivo que tenemos, y siendo un concejo tan importante el de Siero dentro del panorama regional, qué menos que poder contar con una Escuela Oficial de Idiomas en nuestro concejo. Sí que es verdad que, lógicamente, esto no depende de la competencia municipal, pero sí que sabemos, nos consta, que el Equipo de Gobierno va a tener una buena disposición en poder aunar esfuerzos desde el punto de vista municipal para que este proyecto sea una realidad en Siero.

Por ejemplo, cambiando un poco de tercio, en cuanto a la revalorización de los espacios verdes, nosotros llevábamos en programa un plan integral de mejora para La Acebera, en Lugones, ese gran pulmón que hay en Lugones. Ahora mismo, en estos presupuestos, tenemos una partida que sí que nos gustaría que fuera mayor, la verdad, pero, bueno, esa partida va a estar dirigida a priorizar una serie de actuaciones en las que ya estamos trabajando para mejorar el parque de La Acebera. En relación a mociones, la semana pasada se apoyó por mayoría y sin votos en contra la moción presentada por mi grupo para unir esa conexión, para articular esa conexión entre Lugones-Urbanización La Fresneda y, bueno, ya en su día, hace unas semanas, el Equipo de Gobierno nos confirmó esa partida de 30.000 euros para hacer ese estudio técnico, así que creemos que será un antes y un después, y comenzamos a ver la luz en el desarrollo de este proyecto de conexión. En el comercio local, que es un aspecto importante, que es un colectivo que a nosotros nos preocupa bastante, se nos garantiza esa partida de 80.000 euros a actividades de dinamización del comercio local, entre las cuales estaría la Semana del Comercio Local que, como saben, tuvo muy buena acogida y fue también una propuesta en su día de Ciudadanos. En relación a urbanismo, por ejemplo, nosotros habíamos trasladado una acción muy concreta en urbanismo en El Berrón, pero, bueno, como saben, el Equipo de Gobierno planea desarrollar una obra de una rotonda en la entrada, con lo cual creemos que eso va a beneficiar a los vecinos y a la situación de tráfico que existe en El Berrón. Llevábamos en el programa un parking en las inmediaciones de Pola de Siero, perdón, en las inmediaciones del auditorio de Pola de Siero, sobre la base de que realmente tenemos un auditorio maravilloso y siempre tenemos el problema de dónde aparcar cuando vamos al auditorio a algún evento. El Equipo de Gobierno nos confirma que tiene en esa hoja de ruta hacer un estudio interno para que se pueda llevar a cabo ese parking y podamos arrancar en ese espacio para poder aparcar. En Lugones, también llevábamos en nuestro programa... Contemplábamos la prolongación de la calle de Santa Isabel y también planeamos un aparcamiento en la zona de La Ería. Ambos, como saben ustedes, son puntos que también se van a trasladar en los presupuestos. Estamos de acuerdo con que se aumente la partida de la red semafórica en un 13%, la señalización horizontal, como también alguien ha comentado aquí con ese incremento del 15%, y también vemos que se incrementa la limpieza viaria en un 6%. Si hablásemos de la zona rural, que también es algo que a nosotros como grupo municipal nos preocupa y siempre tenemos sobre la mesa, lo tenemos siempre muy pendiente, vemos positivamente ese aumento del 16%, casi un 16%, en la partida de limpieza y renovación de saneamientos. Y vemos también que aumenta significativamente la partida en el mantenimiento de los caminos de la zona rural que es un punto que

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna  
FR/C

trasladamos al equipo de Gobierno en su día. Ahora mismo, esa partida aumenta significativamente y pasa de los 560.000 euros. Hablaremos un poquitín más adelante de ese futuro o posible responsable de servicios medioambientales, pero sí consideramos que, bueno, dados los contratos grandes que tiene el ayuntamiento de mantenimiento de zonas verdes y limpieza en general, creemos que es importante poder contar también con una figura que haga esa labor de control de esos contratos. De nada nos sirve tener unos contratos maravillosos si luego no se hace el cumplimiento. Vemos también que ese punto importante de ese potencial responsable de servicios medioambientales de nueva incorporación al ayuntamiento pues va a favorecer especialmente a la zona rural, al cumplimiento y la vigilancia de esos contratos, como es, por ejemplo, el mantenimiento de zonas verdes y, lógicamente, también se van a beneficiar las personas que viven en las zonas más urbanas. Si hablamos de empleo y ámbito social, nosotros demandábamos un espacio de “coworking” para emprendedores y emprendedoras y, como saben, se van a comenzar relativamente pronto esas obras de acondicionamiento en los espacios del pozo de Lieres, que no deja de ser trabajar en línea de lo que nosotros buscamos: que el emprendedor o emprendedora y los empresarios nobeles tengan un espacio donde trabajar. Por otro lado, hemos visto muy buena disposición por parte del Equipo de Gobierno en responder a una demanda que nosotros planteamos en su día y era que, de alguna manera, el ayuntamiento pudiera dinamizar el colectivo de los desempleados. Hablábamos de planes mixtos de formación y empleo, y nos consta que el ayuntamiento trabaja en homologar esos espacios para atender demandas del colectivo de las personas paradas. A nivel social, por ejemplo, también destacamos el aumento de las ayudas a personas con dependencia en un 3%. Y, bueno, ya para terminar y no alargarme mucho, en el Patronato Deportivo Municipal y la Fundación Municipal de Cultura, vemos apropiados... adecuados los presupuestos. En el caso del Patronato Deportivo Municipal, aumenta el presupuesto en 80.000 euros y, por ejemplo, partidas de gasto importantes como entendemos la maquinaria, las instalaciones, el utillaje, aquí estarían incluidos los desfibriladores que en su día pidió nuestro grupo de Ciudadanos. En el apartado de inversiones, se mantiene ese apartado, pero se garantiza las partidas de adquisición de equipos informáticos, de maquinarias de gimnasios, de cámaras de vigilancia que entendemos que son importantes. En la Fundación Municipal de la Cultura, respecto a este presupuesto, se aumenta el presupuesto. Y, en su día, la subida de tarifas que en ningún caso suponía perjuicio para las asociaciones de Siero, como saben, fue la única subida que Ciudadanos votó, precisamente porque esta actualización de tarifas de alquiler de espacios que llevaba congelada seis años va a permitir precisamente en 2020 un ingreso de tarifas de un 10% más y, por tanto, mayores recursos propios por parte de la Fundación Municipal de Cultura. Es llamativo además ese incremento del 14 y pico por ciento en la partida de gastos, premios, certámenes, concursos, que creemos que es interesante para dinamizar estas actividades culturales. En definitiva, como digo, y no me extendiendo más, si bien, como digo, no son nuestros presupuestos y que vemos que, lógicamente, hay puntos concretos que pueden ser mejorables, vamos a votar a favor desde el Grupo Municipal de Ciudadanos. También se puede entender como un voto de confianza hacia esos presupuestos de 2020. Confiamos, y así queremos creer, que en el 2020 será el año en el que todas las iniciativas de valor que presentemos desde nuestro grupo municipal y, en especial, las que sean aprobadas en pleno por mayoría, puedan llegar a buen término. Y poco más. Muchas gracias.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-IX, Sr. Cosío García:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna

FR/C

“Nos presentan ustedes su quinto presupuesto, su quinto presupuesto como alcalde, el quinto presupuesto del Concejal de Hacienda y, en la línea de años anteriores, suman ustedes, además de sus propios votos, los de otros grupos, otros grupos todos a su derecha. Esperemos... No sabemos todavía la posición que toma el PP, pero ya sería el más difícil todavía. Han logrado sumar todos los votos a su derecha y ninguno a su izquierda en cinco años. Y seguramente, puedan utilizar la demagogia y decir que es que los grupos que estamos a su izquierda estamos en el no por el no, pero... si hacemos un análisis de los presupuestos, y lo intentaremos hacer a continuación, encontrarán ustedes razones de sobra para que los grupos de izquierdas no votemos a favor del presupuesto. Decía antes el portavoz de Somos que se aumenta la presión fiscal y es cierto, y este grupo no considera que un aumento de la presión fiscal sea necesariamente malo, pero también es cierto que si se aumenta la presión fiscal, deben aumentar los servicios que ofrecemos a la ciudadanía y esto no sucede. Y le decía que no han sumado votos a su izquierda porque ustedes no presentan unos presupuestos de izquierdas.

En primer lugar, voy a hablar de empleo. Siero destina a fomento del empleo 3,34 euros por habitante. La media, y les voy a mostrar un gráfico porque es muy significativo; nosotros estamos aquí abajo, la media asturiana y la media española es de 53 euros por habitante, 15 veces más que lo que destinamos en Siero. Y cuando este grupo municipal les pide, desde 2015 al menos, que inviertan dinero en un plan de empleo municipal, que acudan a las convocatorias de los Planes Actívate, de los Planes Ocúpate, nos encontramos siempre con su negativa. Creemos que en eso es donde hay que poner el acento, en la gestión, y que de eso se trata... se trata de gobernar. En la convocatoria de 2018 de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias para la ejecución de planes de empleo en el marco de itinerarios integrales de activación en el ámbito local, este es el mapa. En rojo están los municipios que acuden a la convocatoria y que obtienen subvención y en blanco, los que no; hay 5 municipios de 78 que no acuden a esta convocatoria y uno de ellos es Siero con un gasto, como decía antes, de 3,34 euros por habitante, 15 veces por debajo del gasto que hay en Asturias o en España.

Le decía que no sumaba votos de izquierda porque no hacen un presupuesto de izquierda, y las partidas de bienestar social así lo demuestran. En Siero, gastamos 65,67 euros por habitante en bienestar social. La media en el conjunto del Estado son 85,44, un 30% más, pero es que en Asturias son 152,7, más del doble de lo que gastamos en Siero. Y además, en el presupuesto que se nos presenta, se reduce en 22.000 euros la partida de emergencia social, se reduce en 10.000 euros la partida de apoyo a la familia cuando este año hay 129 familias, 129 familias que se han quedado sin beca de comedor escolar en el municipio, se reduce en más de 6.000 euros la aportación que se hace a Cáritas, en 1200 las ayudas a libros, en 2.650 euros las ayudas a las asociaciones de la tercera edad, en 2.500 euros la subvención a la Cruz Roja. En el caso del Sáhara y del programa Vacaciones en Paz, reducen ustedes 100 euros la partida, la dejan en 900. Nos comentaban los responsables de ese programa de Asturias que los mil euros que teníamos anteriormente no daban siquiera para traer a un niño o una niña en verano al municipio. Usted les prometió una subida de hasta 3.000 euros de esa ayuda y ahora se ven con que si antes no daba para un niño o una niña, ahora mucho menos porque reducimos aún más el apartado dedicado a las subvenciones al Sáhara. Reducen en cooperación internacional 38.644,82 euros. Y esto me resulta muy curioso, porque estamos en el mes de octubre y en mayo, ustedes acudieron a unas elecciones con un programa electoral que decía: "Las convocatorias de bases para la adjudicación de proyectos de cooperación al desarrollo integrarán criterios de

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna  
FR/C

homogeneización entre municipios adecuados al marco normativo autonómico y simplificarán los procedimientos que impiden o dificultan a los diferentes actores el acceso a dichas convocatorias". Lo han simplificado tanto que lo han eliminado, en 2018 y en 2019, aunque había partida. Y ahora en 2020, ya directamente se cargan la partida. Eliminan la colaboración con Fasad que mantiene, como todos sabrán, un centro de atención en Meres. Disminuye en 52.700 euros la partida de los planes locales de integración social, 1300 euros la partida de subvenciones a asociaciones de enseñanza. Elimina la oficina de intermediación hipotecaria, que estaba dotado el convenio con 4.260 euros. Bajan 500 euros las ayudas a las mujeres. Y, por otra parte, ya se ha dicho por parte de algún grupo, suben las asignaciones a los grupos, las dietas, los sueldos del personal eventual, las liberaciones... Creemos que todo ello no puede entenderse como una... posición de izquierdas. Y por último, en vivienda. En vivienda... Voy a enseñárselo también, porque es muy significativo. En vivienda, estamos aquí abajo, y no es la línea base del gráfico. Son 0,44 euros por habitante al año. 0,44. En el conjunto de Asturias, la media es de 24,68; 56 veces más de lo que se gasta en el municipio de Siero. Y en España, 66,44; 151 veces más que lo que se gasta por habitante en Siero. Entonces, creemos que tampoco en políticas de vivienda están ustedes haciendo políticas de izquierda. Hay una cosa en la que sí ganamos, mire: publicidad y protocolo. Gasto medio por habitante en los cinco municipios más importantes, en los seis municipios más importantes de Asturias, A la cabeza, por encima de Oviedo, de Gijón, de Avilés, de Mieres y de Langreo. En eso sí estamos a la cabeza. Fíjese usted. No tiene los votos de izquierda porque no hace políticas de izquierda, se lo hemos venido repitiendo y se lo seguimos repitiendo. Por tanto, no va a obtener en este caso los votos del grupo municipal de Izquierda Unida. Voy a terminar esta intervención... con una frase del que fuera coordinador general de mi organización, de Izquierda Unida, Julio Anguita, que decía que yo defiendiendo los derechos humanos: que la gente tenga trabajo, que no pase hambre, que tengan casa. Es algo que asumen todos los gobiernos democráticos. La inconsecuencia es el problema de otros partidos, no el mío. Por eso llevo razón y por eso no entiendo que la gente vote, en este caso, al PSOE en Siero, pero en el pecado llevan la penitencia. Muchas gracias."

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

"Muchas gracias Edgar, por esa oposición de derechas que vienen haciendo desde hace cinco años. Y paso la palabra al Partido Popular, con quienes ustedes tanto coinciden."

**En este momento, siendo las nueve horas y tres minutos, abandona la sesión la Concejala Dña. Patricia Serna Mena, que ya no se reincorpora a la misma y, por tanto, no participa en la votación de este asunto ni en el siguiente orden del día.**

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:**

"Buenos días. ¿Quién sabe? Quizá no. Si hoy vamos de sorpresas, ya... Quizá no. Ya... En fin. Vamos a tratar un tema que es bastante serio. Buenos días a todos. Lo primero que querría, antes que nada, es agradecer el buen trabajo que han hecho todos los funcionarios, tanto de la Oficina Presupuestaria como Intervención y demás, para poder hacer llegar estos números a nosotros y para resolver todas las dudas que en cualquier momento pues... yo les he planteado. También agradecer al Equipo de Gobierno que no haya aplicado el rodillo que en su momento le dije, el rodillo que los

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna

FR/C

resultados electorales le habrían permitido aplicar, y ha hecho una ronda de negociación con todos los grupos políticos. Creo que esto es algo que debe de hacerse los cuatro años, independientemente de que los resultados sean dispares. Y dicho esto, vamos a ir repasando los tres presupuestos que tenemos delante.

En algunos argumentos, supongo que me repetiré y en otros no entraré porque ya se ha dicho casi todo sobre ello. Con respecto al presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura, ya en su momento votamos a favor de este presupuesto. Es cierto que las transferencias en este caso siguen siendo elevadas, en la línea de años anteriores: en el 88,35%; total del presupuesto: 2.318.000. Por ello, aun a sabiendas de lo difícil que es para la Fundación Municipal de Cultura generar ingresos en cantidad importante, sí que decimos, y ya lo hemos dicho en alguna de las reuniones de comisiones, que es necesario revisar la política de exenciones en el uso de nuestras instalaciones y cambiarla en todos los casos por una subvención de mayor o menor cuantía. Cuando hablo de mayor cuantía, podríamos estar llegando hasta un 95%, en función de unos criterios que serían los actuales o revisados, de tal manera que podamos poner en valor nuestros activos teniendo en cuenta que dentro de nada vamos a tener otra nueva gran instalación en Lugones. Es necesario intentar aumentar los ingresos de nuestro auditorio, bien por un cambio en la programación de los eventos culturales, o bien por unos actos culturales distintos que den más ingresos, como las ferias y congresos. Quizá sería necesario en este caso, si es posible, intentar ir de la mano de alguna de las dos ciudades importantes de Asturias que nos que nos permitiese aprovechar sinergias para, de esa manera, reducir costes y aumentar ingresos. Reconocemos en la Fundación Municipal de Cultura la buena labor que se realiza en torno a exposiciones, eventos, cursos a bajo precio que van destinados a nuestros conciudadanos, cursos que sirven, que tienen dos funciones básicas: aprender y mejorar la socialización que se tiene en ellos. Sin embargo, nos habría gustado que, en algún momento, en tantos estudios que aparecen aquí en el presupuesto, aunque parezca un contrasentido porque voy a proponer un gasto, tendría que empezar a haber un posible estudio para poder contar con un espacio museístico que permita la exposición de todo aquello que tenemos guardado de los fondos que tenemos a disposición de la Fundación Municipal de Cultura ¿Mejoras posibles? Pues consideramos que quizá es el momento de analizar el uso de los espacios: algunos seguro que han quedado grandes porque las poblaciones se mueven, otros han quedado pequeños. Hay que acomodar los horarios de los centros de estudios con las épocas de exámenes: siempre se crean problemas en esos momentos. Los estudiantes, y en este caso yo lo vivo en carne propia con mis propios hijos, tienen que acabar marchando a Oviedo para poder estudiar a todas las horas del día. Solucionar pequeñas deficiencias que hay en conexiones en Internet, o el calor excesivo que hay en la sala de estudio de La Pola, orientada al sur, en los meses de verano. Y, sobre todo, un estudio de consumos energéticos de cada instalación y su posible optimización.

¿Con respecto al PDM? Bueno, yo pensé que la gente, que los grupos de aquí iban a meterse más con las cuestiones del PDM. El PDM es un punto... es una patata caliente que sigue estando ahí, pero esta vez, no se ha hablado nada apenas de él. 5.036.000 euros de presupuesto, una aportación de 3 119 000 euros. Es cierto que este año se ha conseguido bajar un poco porque hemos subido la cuota de abonado; se ha bajado el porcentaje, que es del 61%. Seguimos insistiendo en realizar esa auditoría, esa auditoría que nos permita conocer qué es lo que se puede o se debe hacer para mejorar estas cuentas. Y también seguimos insistiendo, y vamos a seguir insistiendo por si alguien no lo tiene claro, que no se trata de buscar culpables de nada, ni en los trabajadores del PDM,

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna  
FR/C

ni en los clubes, ni en los socios que disfrutan de las instalaciones. Se trata de conocer qué es lo que se puede o se debe hacer para mejorar estos resultados que de disminuir, se nos permitirían, o bien aumentar el capítulo de inversiones, o no subir impuestos en ejercicios posteriores. Ocurre algo similar con las subvenciones nominativas. Tenemos que cambiar ese sistema de subvenciones nominativas hacia uno que sea más transparente, que vaya ligado a una serie de condiciones, que permita una cierta competencia entre los clubes por mejorar a nivel social, respecto al número de socios, o a nivel deportivo, potenciar los resultados deportivos. Insistimos que, en este caso, puede ser una fuente de ingresos importante para el concejo, si las competiciones al final involucran a equipos de fuera de Asturias. Y querría terminar con un punto anecdótico con respecto al PDM. Siempre hemos dicho que nuestras tarifas son muy bajas y que, por ello, tenemos los socios que tenemos, pero si nuestros servicios son tan baratos, ¿cómo es que en un conocido hotel del concejo, no voy a hacer publicidad gratuita, sus instalaciones de gimnasio estén a rebosar de socios? No hay ninguna partida en este presupuesto para la auditoría del PDM. Si estamos dispuestos a contratar a una empresa externa para que nos asesore respecto de la plantilla del ayuntamiento, ¿por qué somos tan reacios a cumplir una moción, la de la auditoría, aprobada en pleno? Yo estoy convencido que todos saldremos ganando.

Respecto del presupuesto general del ayuntamiento. El presupuesto, porque a veces esto parece que se confunde, tiene dos partidas: la partida de ingresos y la partida de gastos. Y dentro de lo que es la partida de gastos está la partida, el capítulo 6, referente a inversiones, que en este caso podemos disponer de 5.000.000 sobre 43.136 000 euros, números más o menos redondos, es decir, el 11,59% del total. Por cierto, unas buenas cantidades en cuanto a porcentaje. Pero recuerdo que son ingresos y gastos. La aprobación del presupuesto se comienza en el pleno de modificación de ordenanzas fiscales y se termina en este de aquí. En ese sentido, explicamos nuestra oposición a la subida de algunos de los impuestos y tasas: unos, por excesivos y otras, por crearlas innecesarias. Y repito: unos, por excesivos y otras, por crearlas innecesarias. Este portavoz en ningún momento ha defendido en el pleno de ordenanzas que la subida fuese cero. Yo dije que había porcentajes demasiado elevados. Así, la subida del 4,75% en el agua, el 7,9% en el alcantarillado y el 5,24 en recogida de basuras están bastante por encima de las subidas del IPC. El gasto corriente sigue instalado en el 88%, y no parece que sea nada fácil bajar de ese porcentaje. Por eso, en las conversaciones que tuvimos con el Gobierno, a la hora de reclamar... inversiones, comentábamos que, a nuestro juicio, hay que gastar para ahorrar. Y esto que parece un contrasentido tiene fácil explicación. El coste del agua que nos suministra CADASA asciende a 1.330.000 euros. Si redujésemos las pérdidas que nuestro envejecido sistema de tuberías tiene, reduciríamos los litros de agua que compramos y, por lo tanto, reduciríamos la factura. Seguro, y esto es una pregunta, en este caso, para el concejal... el concejal que lleva esta parte, señor Rodríguez Morán, ¿seguro que no hay una estimación de las pérdidas del sistema? Yo creo que sí. Es relativamente fácil: litros contados menos litros cobrados, una reducción del 10% significa 133 000 euros menos y, aquí viene lo bueno, cada año. Cada año, para siempre. Este, el que viene, el que viene, el que viene, siempre. Aprobamos en su día un Plan director de saneamiento y aguas. ¿Se ha avanzado en él? Inversión en este presupuesto en reposición de aguas: 120 000 euros. Creo que debería de ser más elevado. Consumo eléctrico del servicio de aguas, por poner otro ejemplo: 200 000 euros. Menos litros movidos, menos consumo. Para siempre, cada año. Gasto en lectura de contadores: 110 000 euros. Según contrato, hemos instalado una buena parte de los contadores digitales, no necesitan lectura física. Supongo que este gasto se renegociará y se reducirá, espero que para siempre también. Aunque no aparece reflejado

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna  
FR/C

en el presupuesto. Gasto en alumbrado público: 1.020.000 euros, 10.000 menos que en el año anterior. Hay un estudio de eficiencia energética del alumbrado, según datos que aparecen cuando estamos estudiando documentos del ayuntamiento; yo no tengo acceso a ese estudio de eficiencia energética, no porque ustedes no me lo hayan dado, sino porque no lo he pedido, no creo que hay nada escondido en ese caso. Y hay también un trabajo de campo que se hizo en su momento, en los anteriores planes de empleo, para revisar todos los puntos de luz del concejo. Seguro que, en este sentido, podríamos hacer bastante más aún. Renovación y reposición de alumbrado en este caso: 116.000 euros. Sabemos que es muy poca inversión en reposición o en puesta de puntos nuevos en los pueblos 83 000 euros, eso apenas nos da casi para un par de líneas pequeñas, nada más.

Estos valores que os he ido dando, y para no ir aburriendo, ocurren igual en cada uno de los edificios públicos. Los consumos de energía eléctrica son elevados. No digo que no sean necesarios o que no sean justos, digo que son elevados y, por tanto, merece la pena un estudio. En nuestros colegios, el consumo de electricidad, gas y otros combustibles alcanza 278.000 euros. Yo creo que es una cantidad lo suficientemente grande para que se piense seriamente en realizar un estudio de eficiencia energética que nos indique si algo es mejorable. Quizá lleguemos a algo o quizá no. Este estudio lo pedimos en el mandato anterior y se pidió aplicado a todos los edificios públicos: colegios, estancias del ayuntamiento, de la Fundación Municipal de Cultura, del PDM... Esperamos que ahora, si se va a consolidar la plaza de ingeniería, se puede realizar en serio.

Capítulo de recogida de animales. ¿Saben los vecinos en este caso que se gastan 150 .00 euros cada año en recoger y mantener animales abandonados? Entonces, ¿aquí qué pedimos? Una concienciación mayor, si es posible. Un animal no es un juguete pasajero que se deja cuando ya no hace gracia. Ahora que nos acercamos a las navidades, debemos recordarlo a la gente. Tenemos que reducir estos costes. En todos estos puntos que he hablado, se puede reducir, se puede ahorrar si aumentamos el gasto para pensar en ese ahorro. Y lo bueno es que sería un ahorro para siempre.

Y respecto al capítulo seis, "Inversiones", el 11% del total. Bueno, la mayor parte de los grupos, cuando indican que apoyan el presupuesto, hablan de lo que se va a hacer en esta parte siempre, pero recordamos que es un 11% de todo ello. Existen una serie de partidas genéricas: caminos, saneamientos... 800.000 euros. Que no estamos en contra. Decimos lo que se ha dicho montones de veces en este pleno. ¿Quién va a estar en contra de hacer saneamientos o de arreglar caminos? Pero sí que nos gustaría que hubiese sido posible una mayor concreción de las actuaciones a realizar; otros presupuestos en el mandato anterior nos decían dónde estaban destinados todas estas actuaciones. Tenemos que suponer que estas partidas van a formar parte de ese núcleo del 30% de inversiones en zona rural, que parece que nos hemos instalado en este ayuntamiento para hacerlo y que, desde luego, nosotros defendimos.

Seguimos sin saber qué hacer con el antiguo centro Cébrano, cada día se deteriora más. No hemos dado margen para unos nuevos planes de empleo, más allá, si se me permite la broma, quizá de mal gusto, más allá de los asesores, que seguramente es lo que alguno diría. La partida de 100.000 euros para polígonos, No sabemos cuál va a ser el destino final, máxime teniendo en cuenta que la partida de polígonos, en su momento, estaba en 20.000 euros de subvenciones y, hasta donde yo recuerdo, siempre era difícil, siempre teníamos que ir nosotros: el concejal de turno, los funcionarios, detrás de ellos para conseguir que se agotase esa partida y muchas veces, no se llegaba a agotar. Entonces, no sé muy bien dónde van a ir esos 100.000 euros. También sería razonable haber destinado una partida para los alcaldes de barrio, si es que se va a continuar con esta figura. Nosotros siempre lo

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna  
FR/C

defendimos, siempre dijimos que esta figura, si se le saben dar las armas adecuadas, es importante como mediación entre vecinos y ayuntamientos. Tampoco hemos visto más allá de unos 15 000 euros, no recuerdo exactamente la cantidad. Más allá de unos 15.000 euros, 8235, estudio técnico de medio ambiente. No hemos visto nada sobre las inversiones posibles para realizar el estudio para evitar la contaminación en Lugones. Parece que la contaminación en Lugones ha desaparecido de repente, y yo creo que sigue estando ahí. Pedimos en su momento, y se aprobó en otra moción, la geolocalización de las viviendas en el mundo rural. También podría ser objeto de planes de empleo. No tenemos nada en este momento.

Siguiendo. En todo momento hemos defendido la necesidad de ampliar la escuela de cero a tres. Y también hemos defendido en todo momento que el lugar no es el adecuado. No voy a extenderme más en ese punto. Ustedes tienen 12 concejales. Ya lo dije en el primer pleno: ojalá fuese yo el que los tuviese. Y, por lo tanto, es su presupuesto básicamente. Entonces, al final se va a hacer la escuela de cero a tres en el Cinema. Lo que pido es que, por el bien futuro de los padres, pues ojalá esté equivocado yo cuando pongo cualquier tipo de problemas para que se haga allí, ojalá esté equivocado. Las cantidades asignadas en el presupuesto para reparaciones de colegios, 100 000 euros, quedan cortas. Hablamos de arreglar los lavabos del Celestino Montoto, pero la reparación del cuadro eléctrico posiblemente se llevará casi toda la cantidad que tenemos ahí, en este caso.

Y con respecto a la parte de obras, nos parece bien todo lo que se está haciendo en la ampliación de la Avenida de Santa Isabel. Creemos que en este momento, y no me duelen prendas al decirlo, Lugones tiene una mayor actividad económica. Sé que los comerciantes no opinan así, los comerciantes de Lugones, pero tienen una mayor actividad económica que Pola de Siero. Pola de Siero quedó dormida y se ve en que aquí no hay apenas obras, en que el hecho de que tengamos una obra en este momento casi es algo anecdótico.

Pero... con respecto a otro tipo de obras, no compartimos en absoluto la prioridad de las dos rotondas que se plantean. Empezando porque están en terrenos que no son de nuestra propiedad. Digo la prioridad, no estoy hablando de la utilidad. La prioridad. Como están en terrenos que no son de nuestra propiedad, podría darse el caso que lo que nosotros hacemos hoy, mañana, el Ministerio de Fomento o el Principado decidan que lo cambian, que deshacen lo que nosotros hagamos. ¿Qué es lo que decimos nosotros? Si de verdad se consideran tan prioritarias, deberían de haberse negociado con los entes propietarios antes de todo esto. Hasta donde yo sé, no se ha negociado nada. No tienen ustedes por qué decírmelo, pero bueno, hasta donde yo sé, no. La cesión o al menos una compensación o una contrapartida por realizarlas. ¿Por qué? Porque esto sienta un precedente peligroso, peligroso en el sentido de que somos un ayuntamiento saneado y entonces, otros entes que estén supramunicipales nos pueden decir que vayamos nosotros haciendo las cosas. Cuando se hicieron las glorietas de Lugones, se sabía que una buena parte se iba a recuperar a posteriori por las actuaciones de los constructores. Se perdió algo de dinero, pero es razonable, se iba a recuperar a posteriori. Bien. Yo también defiendo ese sentido de que nosotros hagamos algo a priori para que después, demos el empujón para que, a posteriori, la iniciativa privada vaya haciendo cosas, pero ahí estaba casi, casi todo hablado y negociado. Rotonda por rotonda, nos parece más urgente, y así lo hicimos llegar en las propuestas que le pasamos, la propuesta de realizar una entrada directa a la isla en la Calle de la Estación de Pola de Siero. Nosotros planteábamos simplemente un pequeño ramal de entrada: puede ser el proyecto que parece ser que hay, de hacer una rotonda completa o el falso túnel de El Berrón para realizar una doble calle de entrada y salida en El Berrón que una la Calle de la Estación con la

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna

FR/C

Avenida de Langreo. Lógicamente, en este caso, haciendo como se hizo en Lugones: negociando los costes con los constructores futuros de la zona. En la Fresneda, también pensamos que se podía haber negociado esa rotonda que se va a hacer, puesto que realmente entendemos que quien va a aprovecharse de todo esto, quien va a tener, aparte de los vecinos en sí, quien va a tener un mayor aprovechamiento urbanístico va a ser la empresa dueña de los campos de los terrenos de la obra, cerrado un campo de golf.

Y... he dejado un montón de... un montón de puntos, porque esos otros puntos ya se han tocado bastante. Es decir, todas esas bajadas que ha habido, esas mínimas bajadas que ha habido del 10% aquí y allá, todo eso ya se ha dicho bastante por parte de otros grupos. Agradecer, en este caso, que haya tenido el Gobierno la sensibilidad de no tocar la partida que corresponde a Nora y pedirle también que, si es posible, que eso se tuviese a bien hacer lo mismo con el asilo o con alguno de los sitios en Cáritas. Tanto el Asilo como Cáritas y, salvando las distancias, las cooperativas de aguas al final, nos están dando más de lo que reciben de nosotros. Bien.

Por todo este conjunto de razones anteriores, nuestro voto en este caso va a ser en contra de los presupuestos, aunque cuatro años, como yo ya sé cómo es esto, dan para mucho y esperamos, que vienen unos presupuestos con las modificaciones de crédito, podamos llegar a algún entendimiento y, de repente, nos encontremos con que votamos todos unánimemente un presupuesto a favor. Todo es posible. Muchas gracias.”

## Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-IX, Sr. Cosío

**García:**

“Sí, por añadir algunas cuestiones que además ha mencionado el Portavoz del PP.

Se habla del anexo de inversiones. Yo no me refería a él porque, durante los últimos cuatro años les hemos venido diciendo, como también ha apuntado ahora el portavoz del PP, que el presupuesto es mucho más que ese anexo de inversiones, que parece ser lo único que interesa cuando se van a negociar los presupuestos. Tenemos 5.000.000 destinados a inversiones, de los que 800.000 van a saneamiento, un 16%. En anteriores ocasiones, todos los grupos hemos manifestado que una cifra que parecía razonable dedicar a saneamiento, dada la situación del municipio en este tema, era en torno a un 30%. Nos quedamos bastante cortos en relación a ese 30. Y además, es verdad que no hay un detalle de qué saneamientos se van a hacer, pero hemos conocido por prensa que, con cargo al presupuesto de 2020, el Equipo de Gobierno tiene pensado hacer la segunda fase del saneamiento de Negales, que costará aproximadamente unos 500.000 euros, con lo que con los 300.000 que quedan poco más podremos realizar. Creemos que esa partida debería haber sido mayor. También se ha hablado por parte de varios portavoces de la escuela de cero a tres, y creo que es conocida nuestra posición en ese aspecto. Estamos a favor de la ampliación de las unidades 0-3 en el municipio. Creemos que no solo es necesario ampliar la de la Pola y la de Lugones que están en funcionamiento, sino crear nuevas escuelas en La Fresneda y en El Berrón, pero estamos en total desacuerdo con la ubicación y se lo hemos explicado: por una parte, porque vamos a generar un problema de tráfico. Ustedes creen que no, pero yo les invito a comprobar los entornos de todos los centros escolares al menos de la Pola. Tanto en la rotonda de Ullaga como en la calle Ramón y Cajal como el entorno de los colegios e institutos se forman verdaderos problemas de tráfico. ¿Qué no se va a formar en medio de la Pola hablando de una escuela 0-3, que la sensibilidad es mucho mayor de los padres y las madres para evitar el uso del vehículo. Albergamos serias dudas sobre el patio, sobre la solución que se va a

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna  
FR/C

adoptar para el patio de recreo y además, creemos que se genera un problema para las familias, creando un foco educacional más en La Pola. Es muy complicado, por no decir imposible, si una persona tiene dos hijos o hijas en distintas etapas escolares, que además los horarios son coincidentes, pues poder llevarlos a distintos... sitios cuando, bueno, pues eso, porque están situados en lugares distintos. Ahora mismo, la etapa 0-3 se salva porque las escuelas comparten recinto con las de primaria, pero con esta actuación, pues generaremos un problema a muchas familias. Y también se ha hablado de temas de medio ambiente y no quería dejar pasar el asunto tampoco. Destinan ustedes a medio ambiente 426.600 euros. Bueno, puede parecer una cifra aceptable o no, pero si indagamos un poco en el contenido de esa partida, ya se ha dicho, 150.000 euros van al servicio de recogida de animales que, bueno, puede considerarse medio ambiente o no. Y 250.000 al desbroce de caminos, que ya la relación con las políticas de medio ambiente es bastante más dudosa. Con lo que nos quedan 26.600 euros. 26.600 euros, cuando todos los grupos municipales insistimos una y otra vez que el municipio tiene un problema de medio ambiente, un problema de contaminación. Y además, una de las propuestas que precisamente no va en esta partida porque va en recogida de residuos, pero que sí entendemos que tiene relación con el medio ambiente que es la implantación del contenedor marrón, ustedes la dotan con 3.000 euros. Espero que sea una broma, porque hay un... estudio, que ya les hemos invitado a ver en más de una ocasión y que ya les hemos traído las cifras en más de una ocasión, que valora en 6,73 euros por habitante la implantación en Siero, es una cifra específica para Siero, la implantación del contenedor marrón. Con 3.000 euros nos dará para 445 habitantes, poco más que una comunidad de vecinos. Mientras en otros ayuntamientos, gracias a la implantación del contenedor marrón, aumentan las tasas de reciclaje y disminuyen los pagos que se hacen por recogida de residuos, en Siero la recogida de residuos va a aumentar, el coste de la recogida de residuos. Y, ya se lo hemos dicho en otras ocasiones también, esto, a la larga, va a suponer un aumento muy importante en las tarifas que los vecinos tienen que pagar por... la recogida de residuos. Por lo que les instamos a que, con urgencia, se tome en serio este asunto y se pongan manos a la obra.

Y voy a terminar con el tema de las subvenciones nominativas. Hemos reiterado en muchas ocasiones que creemos que hay que reducir, que la ley, además, es clara y establece que deberían ser una excepción, y vemos con preocupación que, sobre todo en el caso del patronato deportivo, y la señora interventora en su informe así lo refleja, las subvenciones nominativas suponen el 76% del total frente al 24% de las de concurrencia competitiva. Y esto no sería tan grave si, además, no se intentase esquivar la ley con las justificaciones que se dan, porque en realidad no se están dando justificaciones. Porque decir: "Apoyo a la iniciativa", entendemos que no es una justificación, tal y como pide la ley. Son algunas cuestiones que habría que, a juicio de nuestro grupo, añadir y dejar constancia de ellas y que ratifican aún más nuestra posición en contra del proyecto de presupuestos."

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado**

### **Piquero:**

"No había levantado la mano esperando que hubiera respuesta por parte del Equipo de Gobierno. Por eso estaba esperando, porque creía que era lo normal en esto que estamos aprobando, uno de los plenos más importantes o el más importante del año. Y, bueno, creo que deberíamos de, al menos, no hurtar a la ciudadanía a que conozca los motivos por los que tomamos las decisiones porque si no, al final va a parecer que la culpa de que se suban los impuestos y de que se hagan estas

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna  
FR/C

inversiones o este recorte, de que suban los impuestos, que se hagan recortes y se meta el dinero en los bolsillos de asesores y políticos, va a ser de los que voten en contra, y era bueno que se explicara que no, que esa responsabilidad es de los que voten a favor y que van a situar a Siero en un municipio peor el próximo año. Y quería... Solo una cosa, de todo lo que había escuchado que me sorprende. Creo que tendremos que unificar y ahorrar programas electorales, porque, por lo que estoy viendo, si todo el mundo va a hacer el 50% del programa electoral, bueno, deberemos reflexionar si estamos realmente compitiendo en las urnas o vamos todos con lo mismo e igual ahorramos a la ciudadanía el gasto en papel de programas electorales. Porque es imposible que se esté cumpliendo prácticamente o el 37 o el 50 o la gran mayoría de las medidas el primer año que llevamos el programa electoral. Entonces, vamos a tener que hacer, si vamos a este ritmo, dos programas electorales mínimos por mandato. Entonces, bueno, vamos a ser un poco serios que aquí, al final, va a haber gente que vote a favor porque hay que pagar la luz. Claro que hay que pagarla, y a eso no se opone nadie, pero estamos hablando de algo más que eso. Y una de las cosas que esperábamos que también se diera al menos una explicación o algo, y que nos parece preocupante por la situación de violencias machistas que tenemos encima, es sobre la perspectiva de género en los presupuestos municipales. Creemos que ya no es solo una demanda que se haga desde asociaciones de mujeres o que haga algún partido político, sino que en propios documentos del ayuntamiento incluso se habla de que se haga una perspectiva de género en los presupuestos. Y, por tanto, rogaríamos que al menos, en un tema como este en el que está en juego la vida de mujeres, al menos, ahí cumplamos por lo menos.”

## Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí. Para concluir, hubo dos Comisiones de Hacienda en las que usted no preguntó absolutamente nada. Y hay una cuestión muy clara, coincido con usted plenamente, en las próximas elecciones vamos a ahorrar papeletas porque, gracias a su manera de intervenir y de participar en la vida pública con el discurso del "bla, bla, no", afortunadamente en las próximas elecciones, siguiendo con su trayectoria, seguro que no tendrá representación democrática y eso va a ser una satisfacción para el conjunto de la sociedad sierense sin duda. Así que le agradezco que siga con ese mismo discurso tan enriquecedor para el negativismo del mundo que se va a acabar.”

## PERSONAL

### 4º.- EXPEDIENTE 10613001W - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría,** con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **diecinueve votos a favor** de PSOE, PP, Cs, VOX, FORO y PVF); los votos en contra de la Sra. Is Antuña y de los Sres. Cosío Garcia, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **cuatro votos en contra** de IU-

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna  
FR/C

IX y SOMOS Siero) y **ninguna abstención**; ausentes la Sra. Serna Mena y el Sr. Bode Suárez; **aprobar** la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha treinta de septiembre de dos mil diecinueve, que a continuación se transcribe:

## "PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

En el año 2019 se acordó crear una plaza de Ingeniero de Telecomunicaciones.

Tras las recientes elecciones de mayo, el nuevo equipo de gobierno tiene entre sus objetivos abordar los cambios precisos en el organigrama municipal de los servicios para adecuarlo a las necesidades municipales. Para ello se pretende contratar los servicios externos de una empresa que aborde una modificación de la organización municipal y de la relación de puestos de trabajo.

No obstante hay necesidades urgentes en este momento que ya se consideran ineludibles y que han de abordarse sin demora, como es todo lo relacionado con el respeto y cuidado del medio ambiente, que constituye una de las líneas políticas de mayor importancia del actual equipo de gobierno. Dentro de este ámbito se incardinan dos de los mayores contratos de servicios existentes en el Ayuntamiento de Siero: el de mantenimiento de zonas verdes y sendas, y el de limpieza viaria y recogida de residuos. También adquiere gran relevancia en este mismo ámbito, el del depósito de COGERSA.

El adecuado control y seguimiento de estos contratos sufre de carencias dada la escasez de recursos humanos con que cuenta la Oficina Técnica de Ingeniería, en la que únicamente se dispone de un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y una Ingeniería Técnica de Obras Públicas, dotación cuya insuficiencia es evidente, no solo para poder atender a los aspectos anteriormente señalados, sino también para hacerse cargo con la necesaria solvencia de los proyectos y necesidades que de manera habitual se generan en su ámbito profesional.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna

FR/C

Existe además una plaza de Ingeniera Industrial que actualmente se encuentra vacante al estar prestando su anterior titular servicios en otra administración. La inseguridad acerca del destino de esta plaza motivó que hasta la fecha no se adoptara una decisión en cuanto a su provisión, optando por repartir parte de sus funciones entre otro personal, creando además la plaza de Ingeniero de Telecomunicaciones a la que me refería. Sin embargo, en estos momentos el equipo de gobierno ha tomado la decisión de que la plaza de Ingeniero Industrial sea provista, lo que por un lado permitiría hacerse cargo de parte de las funciones que se pretendían atribuir al Ingeniero de Telecomunicaciones. Otra parte de sus funciones puede, y de hecho es asumida por la Oficina TIC.

Por todos estos motivos, como ya explicaba antes, la prioridad es reforzar con una plaza más de Ingeniería de Caminos, la plantilla técnica, puesto que esta rama de la ingeniería tiene una ambivalencia que le permitiría intervenir tanto en cuestiones medioambientales como en redes de saneamiento, vías públicas, etc.

Dado que razones presupuestarias no permitirían crear este puesto y mantener el de Ingeniero de Telecomunicaciones, siendo necesario optar, la opción más adecuada desde el punto de vista de mejor atención a los servicios públicos, a las necesidades municipales y, en definitiva, a la ciudadanía, es la que se propone de transformar la plaza de Ingeniero de Telecomunicaciones en otra de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

El nivel de ambas plazas permite mantener la misma configuración del puesto de trabajo en cuanto a sus complementos y dotación, variando únicamente el nombre del puesto de que se trata y las funciones que se le encomendarán.

Se propone por tanto proceder a la mayor brevedad a modificar la *Relación de Puestos de Trabajo*, como se indica:

**"Primero.-** Transformar el puesto de Ingeniero en Telecomunicaciones, código D12003, que se amortiza, en otro denominado **Responsable de los Servicios Medioambientales**, y cuyas características y funciones serán las siguientes:

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna  
FR/C

Código: D13003.

Denominación: Responsable de Servicios Medioambientales.

Dotación: 1.

Nivel de complemento de destino: 24.

Complemento específico: 14.399,50 €/año.

Complemento específico: R;DT;PP;D.

Tipo de puesto: Singularizado.

Forma de provisión: Concurso.

Grupo de Titulación: A1.

Titulación: Ingeniería.

## Funciones:

Puesto de trabajo reservado a funcionarios con titulación en Ingeniería superior o máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, al que se le atribuyen las siguientes funciones, bajo la dirección de sus superiores y responsables políticos:

1. Redacción de proyectos y emisión de informes de cualquier materia, dentro del ámbito de su competencia profesional.
2. Responsable de los contratos de mantenimiento de zonas verdes, parques, jardines y sendas peatonales y otros análogos, con jefatura sobre el personal adscrito al servicio, efectuando el seguimiento diario de los mismos y desplazándose sobre el terreno a efectos de evaluar su correcta ejecución. Proponiendo las medidas correctoras que procedan o, en su caso, la penalización o sanción que corresponda por incumplimientos.
3. Responsable de los contratos administrativos o de concesión de la gestión pública de los servicios de limpieza y recogida de residuos y otros análogos, con jefatura sobre el personal adscrito al servicio, efectuando el seguimiento diario de los mismos y desplazándose sobre el terreno a efectos de evaluar su correcta ejecución. Proponiendo las medidas correctoras que procedan o, en su caso, la penalización o sanción que corresponda por incumplimientos.
4. Responsable de la relación técnica con el Consorcio de Gestión de Residuos, COGERSA, y de los contratos que se presten a través de dicho consorcio.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna  
FR/C

5. Redacción de pliegos de prescripciones técnicas de los contratos en materias atribuidas a su puesto de trabajo y competencia profesional, así como valoración de ofertas, informes sobre incidencias de carácter técnico de los procedimientos de contratación, y supervisión y seguimiento de los contratos que se formalicen en materias de su competencia.
6. Redacción de proyectos y direcciones de obra de infraestructuras de agua y saneamiento y vías públicas.
7. Elaboración de informes medio ambientales en las materias en las que se les sea requerido.
8. Control de vertidos.
9. Control de vertederos escombreras, puntos limpios y depósitos de residuos existentes, con especial atención a los no autorizados.
10. Acciones de fomento de reciclaje y recogida selectiva.
11. Elaboración de propuestas y presupuestos para la ejecución de obras menores y supervisión de su ejecución.
12. En general cualesquiera otras funciones análogas y tareas que le sean encomendadas por sus superiores y responsables de área.

**Segundo.-** Como consecuencia de la propuesta de transformación, procede modificar parcialmente la denominación y contenido de los siguientes puestos:

1. **Jefe de la Sección Técnica de Servicios y Medio Ambiente**, que pasa a denominarse:

**Jefe de la Sección Técnica de Infraestructuras y Redes de Abastecimiento**, al que se atribuyen las siguientes **funciones**, además de las propias de la Jefatura que desempeña:

- a) Responsabilizarse a nivel técnico del servicio municipal de alumbrado público.
- b) Formular propuestas, preparar Pliegos de Prescripciones Técnicas y emitir informes en materia de suministros de material eléctrico, telecomunicaciones, redes de gas, mantenimiento del sistema de calefacción y aire frío, y similares.
- c) Formular propuestas, preparar Pliegos de Prescripciones Técnicas y emitir informes en materia

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna  
FR/C

- de limpieza de edificios; ascensores y su mantenimiento; alarmas, extintores, y similares.
- d) Formular propuestas, preparar Pliegos de Prescripciones Técnicas y emitir informes con relación a la red semafórica y su mantenimiento; sistemas de control de tráfico; cámaras de videovigilancia interior y exterior.
  - e) Formular propuestas, preparar Pliegos de Prescripciones Técnicas y emitir informes con relación al suministro de gasóleo u otros combustibles para calefacción y para los vehículos municipales.
  - f) Redactar Proyectos de infraestructuras e instalaciones industriales, eléctricas, telefónicas, de telecomunicaciones, gas y similares.
  - g) Redactar los estudios de evaluación de impacto ambiental de proyectos municipales o coordinación de los mismos en el caso de que se efectúen por parte de otros técnicos.
  - h) Evaluaciones de impacto ambiental de los instrumentos de planeamiento, así como de actividades eléctricas e industriales.
  - i) Diseño, control, supervisión y evaluación de planes de control y reducción de emisiones contaminantes.
  - j) Atender, verificar e informar de las denuncias relativas a actuaciones contrarias a la normativa de protección medioambiental en todos los aspectos de contaminación atmosférica, polución acústica y actividades que vulneren las medidas de control de espacios naturales y en general en todo lo relativo a las formas de contaminación contempladas en la Ordenanzas Municipales.
  - k) Redacción de los Pliegos de Prescripciones Técnicas de los contratos que tengan que ver con las materias atribuidas a su puesto de trabajo, así como valoración de ofertas, informes sobre incidencias de carácter técnico de los procedimientos de contratación y supervisión y seguimiento de los contratos adjudicados en dichas materias.
  - l) Elaboración de propuestas técnicas para la redacción de ordenanzas y modificación y actualización de las que se encuentran en vigor, relacionadas con su ámbito funcional.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna

FR/C

- m) En general cualesquiera otras funciones y tareas análogas que le encomiende el superior jerárquico o el responsable político del área.

## 2. Adjunto al Responsable de Servicios Medioambientales

Además de las propias de la Adjuntía que desempeña, se le atribuyen las siguientes **funciones**:

- a) Redacción de proyectos dentro del ámbito de su competencia profesional, en materia de parques y jardines, zonas verdes y de esparcimiento, sendas peatonales etc, siempre que le sean encomendados por el Responsable de los Servicios Medio ambientales.
- b) Formular propuestas, preparar Pliegos de Prescripciones Técnicas y emitir informes con relación al suministro de juegos infantiles y áreas de gerontogimnasia y encargarse de su mantenimiento y supervisión, controlando los correspondientes contratos y su adecuado cumplimiento.
- c) Control de plagas y resto de actuaciones relacionadas con su control y extinción, incluidas las relativas a la contratación externa y la supervisión de los contratos.
- d) Emisión de informes en materia de transformaciones agrícolas, servicios forestales y montes comunales.
- e) Recuperación y mantenimiento de fuentes públicas.
- f) Redacción de los Pliegos de Prescripciones Técnicas de los contratos en materias atribuidas a su puesto de trabajo, así como valoración de ofertas, informes sobre incidencias de carácter técnico de los procedimientos de contratación y supervisión y seguimiento de los contratos adjudicados en dichas materias, siempre que le sean encomendados por el Responsable de los Servicios Medio ambientales.
- g) En general cualesquiera otras funciones y tareas análogas que le encomiende el superior jerárquico o el responsable político del área."

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



0F2A0G6F240Q124C0QP0

22113114I



Referencia interna  
FR/C

“Sí, precisamente en el informe hace referencia al recurso de casación 2.986/2012, de fecha cinco de febrero de 2014. Y en base a eso quería hacer una consulta, si están incluidos todos los informes que, a juicio de los técnicos presentes, tienen que estar en esta modificación que se está planteando.”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-IX, Sr. Cosío**

**García:**

“Sí, yo creo que ya se mencionó, pero además es un tema recurrente. La plantilla municipal se va quedando coja poco a poco, necesitamos más efectivos tanto en Policía Local como en servicios sociales, ambas plantillas muy por debajo del número de personas que trabajan en estos servicios de las necesidades reales de los mismos y creemos que el deterioro de los servicios públicos por falta de personal es un tema también preocupante. Por tanto, no podemos estar a favor de esta relación de puestos de trabajo que no incluye un aumento o una creación de nuevas plazas en esos dos servicios.”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta**

**Salinas:**

“Con respecto a este punto. Nosotros estamos de acuerdo con el cambio de ingeniero. Realmente creo que tiene más necesidad, de más utilidad un ingeniero de caminos en este ayuntamiento que un ingeniero de telecomunicaciones, pero también en su momento yo ya lo planteé, desde el E de Gobierno se me dijo que había un estudio, un estudio previsto para realizar una redistribución de redistribución o por lo menos pensar hacia dónde vamos en cuanto a la plantilla de personal de este ayuntamiento, estoy de acuerdo con que la plantilla empieza a estar envejecida, seguramente que hay una serie de puestos que podrán amortizarse, otra serie de personas que están en algunos puestos y que podrán cambiarse a otros, como ha habido, como sucedió cuando se cerró en su momento el matadero y demás, pero lo que nos gustaría sería que ese estudio se hiciese cuanto antes, porque realmente sí que hay servicios que están más tranquilos pero hay servicios que empiezan a estar preocupantemente faltos de personal, simplemente.”

## **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Se levanta la sesión.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las nueve horas y treinta y nueve minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase